

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas del día catorce de junio del dos mil diecisiete, para que tenga verificativo esta sesión ordinaria en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre las calle 66 y avenida Reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presente el Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, así como las vocales del Comité: el Licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, el Licenciado en Derecho Joaquín de la Cruz Gazca Medina en suplencia del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y la Lic. Ciencias Políticas Dulce Milagro Madrigal Ballina, Responsable de la Unidad de Transparencia; a fin de seguir la siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia; 2. Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia, y la presencia del Responsable de la Unidad de Transparencia; 3.- Análisis, estudio y valoración de pruebas del Recurso de Revisión derivado de la solicitud de información realizada por el con el número de folio ; 4.- Resolución al Recurso de Revisión, 5.- Clausura de la Sesión.-----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Asistidos la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; hace constar la presencia del Licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, de la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, de la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, del Licenciado en Derecho Joaquín de la Cruz Gazca Medina en suplencia del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y de la Lic. Ciencias Políticas Dulce Milagro Madrigal Ballina.-----

Pasando al punto 2.-Declaración de Quórum para sesionar, la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, hace constar la presencia de las vocales del Comité de Transparencia y la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la Sesión y se dará por abierta y aprobada.-----

Como punto número 3.-En relación a este punto de la orden del día, se señala que el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial, se analizaran y valoraran las pruebas pertinentes a este Recurso, el recurrente dice no estar conforme con la

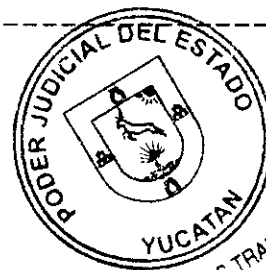
respuesta que se le brindó, más sin embargo en el análisis de la respuesta enviada se encuentra que se le envió lo que pidió en el caso de los juicios laborales concluidos se envió un Excel en el cual está incluido todo lo que pedía separado por columnas, las cuales están relacionadas a lo que solicitó; así como la información acerca del tabulador de presupuesto y la nómina del personal, en referencia a las remuneraciones extraordinarias se maneja un bono de productividad para el personal de base, informe que se proporcionó, y para el personal de asimilable a salario se maneja como extraordinario el denominado trabajos especiales, cabe mencionar que estas remuneraciones extraordinarias se empiezan a proporcionar en el año dos mil catorce; y la documentación comprobatoria que se maneja en el Tribunal a partir del año 2014 las facturas son electrónicas por lo que sobre pasa el límite de peso permitido de la plataforma, por lo que la información que se envió respecto se consideró correcta porque es la que aparece en el POA de este tribunal; se analizó igual la solicitud del Recurrente mencionado, por lo cual se considera que toda la información es correcta; recordando igual que se hizo una prórroga para poder dar respuesta ya que la solicitud era de datos que abarcan seis años y se revisó para no afectar datos personales.

Penúltimo punto.- en relación a este punto el Comité llega a la Resolución:

1.- Se solicitará vía estrados que el solicitante ya mencionado podrá tener acceso por medio de dos vías: Consulta Directa o Medio Electrónico.

2.- Con respecto a la información de juicios laborales el se le envió la información en el cual se encuentra por años y con columnas, se entregó la información tal cual se encuentra, ya que como lo solicita así se encuentra.-----

Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas del día de la fecha arriba señalada, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. DOY FE. -----



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz
Presidente del Comité de Transparencia



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

Lic. Dulce Milagro Madrigal Ballina
Responsable de la Unidad de Transparencia

Lic. Lilia Rosa Escamilla Sabido
Vocal del Comité de
Transparencia

Lic. Omar Ferriol Gonzalez
Vocal del Comité de
Transparencia

L.A.D.E Johanna Medina Sotres
Vocal del Comité de
de Transparencia

Lic. Joaquín de la Cruz Gazca
Medina
Vocal suplente del Comité
Transparencia